



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 304/2017
Bahía Blanca, 26 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud

El contenido de la Resolución DCS 300/17, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente

El contenido de la Resolución DCS 303/17, que determina la redistribución de fondos en las diferentes partidas para el segundo cuatrimestre

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Prof. Marcela Arzuaga, de financiamiento para la presentación de trabajos científicos en la VIII Conferencia Internacional de Psicología de la Salud, a desarrollarse desde el 30 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de La Habana, Cuba;

Que en la partida correspondiente existen fondos suficientes para sostener el financiamiento;

Que la Resolución DCS 289/15, en su artículo 4º, establece un monto máximo del diez por ciento (10%) de financiamiento individual en caso de eventos internacionales;

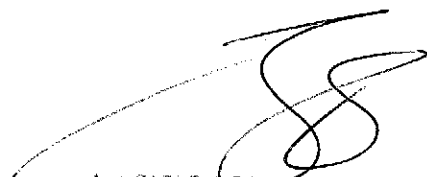
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de septiembre;


Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Financiar el traslado de la Prof. Marcela Arzuaga a la ciudad de La Habana, Cuba, por un monto de hasta pesos NUEVE MIL (\$ 9.000), afectándolo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS DE LA SALUD